



Cuernavaca, Morelos, a los 10 días del mes de marzo del año 2022.

Acuerdo por el que se actualiza el documento normativo denominado **Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Obras Públicas.**

Mtra. Elsa Julita Veites Arévalo-Directora General de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (en adelante CAPUFE), en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 59, fracciones V y IX, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, artículo octavo, fracciones X y XIII, del Decreto que Reestructura la Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado CAPUFE, publicado el 2 de agosto de 1985 en el Diario Oficial de la Federación, modificado el 24 de noviembre de 1993 y 14 de septiembre de 1995, así como el artículo 22, fracciones XIV, XV, y XXXVIII, del Estatuto Orgánico de CAPUFE, y su reforma publicada el 04 de marzo del 2022, en el Diario Oficial de la Federación y demás aplicables.

CONSIDERANDO

Que el Comité de Mejora Regulatoria Interna de CAPUFE, en su Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de marzo de 2022, aprobó la actualización del **Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Obras Públicas**, mediante ACUERDO 02-ORD-10-03-2022.

Que en cumplimiento y acorde a lo referido en el párrafo anterior, el presente Manual establece la forma en que se integra el Comité de Obras Públicas, define las funciones de cada uno de las y los integrantes y la manera en que opera el mismo, con el fin de asegurar para CAPUFE las mejores condiciones disponibles en las que se acredite la aplicación de los criterios de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia, en los procedimientos de contratación en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que contribuya a lograr la racionalización, austeridad y disciplina presupuestal, en el marco de la Ley, el Reglamento y demás normatividad vigente y aplicable en la materia.

Que atenta a lo anterior, se formulan los siguientes:

ACUERDOS

Primero. - Se actualiza el documento normativo denominado Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Obras Públicas.

Segundo. - Se instruye a la Subdirección de Transparencia y Control Institucional, para que en uso de las facultades que le confiere el artículo 55, fracción VIII, del Estatuto Orgánico de CAPUFE vigente, facilite la difusión y consulta en la Normateca Interna de CAPUFE, las disposiciones que sustenta el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Obras Públicas.

Tercero.- Se instruye a la Subdirección de Capital Humano y Desarrollo Organizacional, para que en uso de las facultades que le confiere el artículo 50, fracción XVIII, del Estatuto Orgánico de CAPUFE vigente, registre la actualización a las disposiciones que sustenta el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Obras Públicas, en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal (SANI-APF).

9.





TRANSITORIOS

Único. - El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Normateca Interna de este Organismo.

ATENTAMENTE


Mtra. Elsa Julita Veites Arévalo
Directora General

Responsable


Héctor Julián Rabadán Tapia
Director Técnico





HOJA DE IDENTIFICACIÓN, REGISTRO Y VALIDACIÓN DE DISPOSICIONES NORMATIVAS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

DATOS GENERALES

NOMBRE: MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS

VERSIÓN: 01-2022

VIGENCIA A PARTIR DE: 03-2022

DATOS ADMINISTRATIVOS

ÁREAS INVOLUCRADAS:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DIRECCIÓN JURÍDICA, DIRECCIÓN TÉCNICA, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS, SUBDIRECCIÓN DE LICITACIONES Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, SUBDIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA, SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS.

ALCANCE: A NIVEL NACIONAL.

Vo. Bo.


HÉCTOR JULIAN RABADAN TARIA
DIRECTOR TÉCNICO


ADORATRIZ LÓPEZ PÉREZ
SUBDIRECTORA DE LICITACIONES Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS

RESPONSABLES

ELABORA


OMAR DANIEL CASTOR DIAZ
GERENTE DE EVALUACION DE OBRAS

REGISTRA


VELIA YOLANDA BRAVO ANDRADE
SUBDIRECTORA DE CAPITAL HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

NOTA: ESTA HOJA NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, PERFORACIONES O ENMENDADURAS.

